

número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio (o en representación de ..... conforme acreditado por .....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número ..... de fecha ..... y enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, pliego de condiciones particulares realizado por la Dirección Territorial de Valencia de la Consejería de Medio Ambiente, y del pliego de condiciones técnico-facultativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de julio de 1975, y demás documentación del expediente para contratar mediante subasta, la enajenación del aprovechamiento de madera en el monte número 66 del CUP y V-3003 del elenco «La Cabrera» de los propios del Ayuntamiento de Buñol, que acepta íntegramente, me comprometo a su realización por el precio de ..... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El sobre B, contendrá la siguiente documentación:

Resguardo de constitución en la Tesorería del Ayuntamiento del importe de la fianza provisional, por una cantidad que represente el 2 por 100 de la tasación de la madera objeto de la adjudicación (46.000 pesetas), no admitiéndose aval bancario.

Documentación de calificación empresarial, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 628/1981, de 6 de marzo.

Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad para contratar o incompatibilidad que previene el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Declaración expresa responsable de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Documento nacional de identidad, si se trata de persona física, o escritura de constitución de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de persona jurídica.

Justificante del Impuesto de Actividades Económicas del epígrafe que le faculte para contratar.

Quiénes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona o en representación de una sociedad o persona jurídica, presentará escritura de poder inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil, declarada bastante a efectos de comparecer y contratar con el Ayuntamiento por el Secretario-letrado/la Secretaria-letrada.

Una vez efectuado el bastaneteo, será suficiente que en el sobre se introduzca fotocopia compulsada de la diligencia correspondiente; no obstante, si el licitador/la licitadora resultara adjudicatario/adjudicataria, deberá exhibir copia autorizada antes o en el momento de la formalización del contrato.

Los documentos citados podrán presentarse en original o en copias que tengan el carácter de auténticas.

Segunda subasta: En el caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones, diez días después de la primera, sin nuevo anuncio.

Buñol, 2 de mayo de 1995.—El Alcalde.—29.232.

### **Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para las obras de construcción de criptas en el patio de San Plácido del cementerio municipal de San José.**

**Objeto:** Es objeto de licitación la construcción de criptas en el patio de San Plácido del cementerio municipal de San José, conforme al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos municipales.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condi-

ciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación, a la baja, es de 19.133.544 pesetas (incluido IVA), beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

**Garantías:** La fianza provisional, deberá constituirse en la Tesorería municipal por importe de 382.670 pesetas.

**Calificación:** El contratista al que se adjudique las obras deberá estar clasificado en el grupo C, de los establecidos en la Orden de 28 de junio de 1991, en los subgrupos 1 al 9 y el contrato será de categoría b).

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo de presentación de proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

**Aperura de pliegos:** El mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido del Secretario general o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

#### **Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad, profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... titular del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: En representación de ..... según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para el concurso de las obras de construcción de criptas en el patio de San Plácido del cementerio municipal de San José, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de los pliegos de condiciones, Memoria técnica y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se comprometo a realizar las obras e instalaciones de que se trata por el precio de ..... (en letra y número) pesetas, que representa una baja de ..... por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de ..... si le es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 27 de abril de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—29.025.

### **Resolución del Ayuntamiento de El Campello por la que se señala fecha de celebración de subasta de bien inmueble.**

Desierto el lote único de la subasta de inmueble convocada en su día en el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, correspondiente al día 2 de marzo de 1995, de la finca I.A.3 del polígono «Las Lanzas», la Mesa ha acordado el trámite de nueva licitación al precio mínimo de 70.721.100 pesetas, a cuyo efecto pueden los interesados en su proposición formular ofertas en sobre cerrado, en el que se incluirá cheque conformado a favor de este Ayuntamiento, en concepto de depósito y por un importe de 14.144.220 pesetas, hasta una hora antes de la apertura de pliegos, la que tendrá lugar el día 12 de junio de 1995, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

En la Tesorería municipal está a disposición de los interesados la total documentación de la citada subasta.

El Campello, 24 de abril de 1995.—El Alcalde.—29.295.

### **Resolución del Ayuntamiento de Medina del Campo por la que se convoca concurso para conceder el servicio público de matadero municipal.**

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 3 de abril de 1995, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 123.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca el concurso público, siguiente:

1. **Objeto del contrato:** La concesión administrativa de la gestión y explotación del matadero general de Medina del Campo.

2. **Plazo de concesión:** Será de diez años, contados desde la firma del contrato.

3. **Tipo de licitación:** Es de 10.000.000 de pesetas anuales, al alza, en concepto de canon a satisfacer al Ayuntamiento.

4. **Fianzas:** Provisional de 1.600.000 pesetas, y definitiva de 3.200.000 pesetas.

5. **Presentación de proposiciones:** Se presentarán ante la Unidad Administrativa de Contratación, Secretaría General, de conformidad con las especificaciones previstas en el pliego de condiciones, de nueve a catorce horas de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si este fuera sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil.

6. **Apertura de proposiciones y adjudicación:** Tendrá lugar en el salón de escudos, a las doce horas, del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de ofertas, si este fuera sábado, quedará aplazado al siguiente hábil. Una vez abiertos los sobres, se trasladará toda la documentación a los servicios técnicos para que informen.

Informados los expedientes por los servicios técnicos correspondientes, el Ayuntamiento Pleno, podrá adjudicar libremente el concurso a quien estime más conveniente, e incluso, declarar desierta la adjudicación.

7. **Expediente:** Se encuentra de manifiesto en Secretaría general (Unidad Administrativa de Contratación), durante el plazo de presentación de pliegos y en horario de oficinas.

#### **Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... a efectos de notificaciones en ..... en nombre propio o en representación de ..... en relación con el concurso convocado para la concesión administrativa de la gestión y explotación del matadero general de Medina del Campo,

Declaro:

1.º Que conozco el pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado y lo acato y acepto en todos sus términos y me comprometo a ejercer la concesión de acuerdo con sus cláusulas.

2.º Que efectúo, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones la siguiente oferta económica .....

3.º Que, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 7.ª, apartado tercero, acompaño la siguiente documentación como mejoras al pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Medina del Campo, 10 de abril de 1995.—El Alcalde, José A. Pérez García.—29.022.

### **Resolución del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), por la que se convoca concurso para la ejecución de las obras «Ampliación del Estadio Municipal de Mérida».**

Por la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 15 de mayo de 1995, ha sido aprobado el pliego de condiciones jurídico-administrativas que han de regir el concurso público, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados desde la publicación del presente anuncio para posibles reclamaciones.